

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

III TRIMESTRE
VIGENCIA 2023

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Octubre de 2023

" El Hospital a su Servicio "



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5-6
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Talento Humano.....	6-7-8-9
5.2. Gastos de Personal.....	9-10
5.3. Gastos Indirectos.....	10-11-12
5.4. Impresos y publicaciones.....	12-13
5.5. Vigilancia y Aseo.....	13
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	14-15
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	16-17
5.8. Servicio Energía.....	17-18
5.9. Servicio Acueducto.....	18
5.10. Combustible y lubricantes.....	19
6. CONCLUSIONES.....	19-20
7. RECOMENDACIONES.....	20-21

1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la Ley.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo

" El Hospital a su Servicio "



caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Operación de los meses julio, agosto y septiembre de las vigencias 2023-2022.

4. ALCANCE

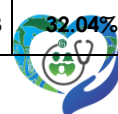
El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el III trimestre de la vigencia 2023, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado, líneas fijas y móviles, contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2022	VR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
Nómina Personal de Planta	\$ 1,846,883,535	\$ 2,407,008,514	\$ 560,124,979	30.33%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 420,136,919	\$ 427,604,272	\$ 7,467,353	1.78%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 864,563,956	\$ 1,300,479,107	\$ 435,915,151	50.42%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,131,584,410	\$ 4,135,091,893	\$ 1,003,507,483	32.04%

"El Hospital a su Servicio"



JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 2,024,652,256	\$ 4,561,656,702	\$ 2,537,004,446	125.31%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 250,384,493	\$ 134,780,831	-\$ 115,603,662	-46.17%
Vigilancia y Aseo	\$ 0	\$ 18,728,380	\$ 18,728,380	#¡DIV/0!
Jornales	-	-	-	#¡VALOR!
Elementos de aseo y cafetería	\$ 199,999,523	\$ 200,000,000	\$ 477	0.00%
Otros conceptos de SPI	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2,275,036,749	\$ 4,715,165,913	\$ 2,440,129,164	107.26%
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2022	VR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
GASTOS GENERALES				
Compra de Equipo	\$ 0	\$ 458,334,074	\$ 458,334,074	#¡DIV/0!
Combustibles y Lubricantes	\$ 70,000,000	\$ 30,000,000	-\$ 40,000,000	-57.14%
Mantenimiento Bienes	\$ 405,710,759	\$ 106,087,519	-\$ 299,623,240	-73.85%
Mantenimiento Servicios	\$ 57,988,703	\$ 12,134,358	-\$ 45,854,345	-79.07%
Impresos y Publicaciones	\$ 542,570	\$ 15,000,000	\$ 14,457,430	2664.62%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Viáticos y Gastos de Viaje - Asistencia médica	\$ 60,201,290	\$ 67,501,960	\$ 7,300,670	12.13%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 145,932,300	\$ 163,651,400	\$ 17,719,100	12.14%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 35,373,508	\$ 49,886,338	\$ 14,512,830	41.03%
Líneas Fijas	\$ 372,055	\$ 382,737	\$ 10,682	2.87%
Líneas Móviles	\$ 5,126,619	\$ 5,699,021	\$ 572,402	11.17%
GASTOS GENERALES	\$ 781,247,804	\$ 908,677,407	\$ 127,429,603	16.31%

" El Hospital a su Servicio "



JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2022	VR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
GASTOS DE OPERACIÓN				
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 697,834,915	\$ 0	-\$ 697,834,915	-100.00%
Material Médico Quirúrgico	\$ 1,353,245,000	\$ 2,713,000,000	\$ 1,359,755,000	100.48%
Material para Laboratorio	\$ 55,000,000	\$ 311,000,000	\$ 256,000,000	465.45%
Material para Rayos X	\$ 0	\$ 22,500,758	\$ 22,500,758	#¡DIV/0!
Alimentación	\$ 236,999,750	\$ 273,000,000	\$ 36,000,250	15.19%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2,343,079,665	\$ 3,319,500,758	\$ 976,421,093	41.67%

Fuente: Presupuesto

Los valores que se encuentran en negativo corresponden a recursos no ejecutados en su totalidad en cada rubro.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1. Planta de personal

TERCER TRIMESTRE 2023-2022									
NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA		NÚMERO DE VACANTES		NÚMERO DE VACANTES TEMPORAL		NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVA		DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
DIRECTIVO	8	3	0	0	0	0	0	0	
ASESOR	0	2	0	0	0	0	0	0	
PROFESIONAL	49	48	0	4	0	0	1	2	1 Profesional del servicio social obligatorio- Medicina
									1 médico General
									1 Enfermero
TECNICO	11	12	0	0	0	0	0	0	
									3 Auxiliares en salud 04
									2 Auxiliares en salud 03
									1 Auxiliar en salud (información)
									1 Auxiliar administrativo
TOTAL	141	134	0	11	0	0	0	9	

Fuente: Talento Humano

" El Hospital a su Servicio "



Al realizar la comparación con corte a 30 de septiembre de las vigencias 2023-2022, se observa que la planta de personal fue modificada pasando de 134 a 141 empleos. Esto teniendo en cuenta resultado del estudio técnico desarrollado por la Consultoría G&G Global Services S.A.S., mencionado en informes anteriores del I y II trimestre de la presente vigencia sobre Austeridad en el Gasto Público.

Que, mediante Resolución Interna N° 0361 de 2023, se realizó convocatoria interna para proveer empleos en vacancia definitiva y temporal del nivel profesional y asistencial en la E.S.E Hospital San José del Guaviare, modificada por las Resoluciones N° 0370 y N° 0453 de 2023.

Número de aprendices en etapa productiva tercer trimestre vigencia 2023.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023, la entidad tiene vinculados (16) dieciséis aprendices para realizar prácticas empresariales en ambientes reales, de los cuales once (11) está asignados en las áreas de apoyo a la gestión y cinco (05) en etapa productiva, así:

Tabla N° 2. Aprendices Etapa Productiva

CEDULA	NOMBRE	CARGO	PROGRAMA	FECHA_INGRESO	FECHA_RETIRO	BASICO	CENTRO DE COSTOS
1121868697	BAREÑO MOREIRA YENSY HASBLEIDY	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION EMPRESARIAL	10/04/2023		\$ 580.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1029800038	CALDERON HERRERA YEICY JAIDIVER	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	ESTADÍSTICA
1120558868	DIAZ ALFONZO LEIDY YINETH	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION EMPRESARIAL	10/04/2023		\$ 580.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1006783536	FIGUEROA LESMES LINA YULEINY	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	ESTADÍSTICA
1120562303	JOYA CERINZA LEIDY LILIANA	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	MENTENIMIENTO
1073671301	MADINA ZULUAGA ADRIANA YULIETH	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION EMPRESARIAL	10/04/2023		\$ 580.000	ESTADÍSTICA
1120560589	OQUENDO LIZCANO KAREN DANELA	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTION EMPRESARIAL	10/04/2023		\$ 580.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1006783823	REYES MANJARRES SADIANA	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	ESTADÍSTICA
1120559660	RODRIGUEZ BRAGA LIDIA FERNANDA	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1007384692	RODRIGUEZ MANRIQUE LAURA ALEJANDRA	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	MENTENIMIENTO
1133939618	TORRES NUÑEZ ALEJANDRO	APRENDIZ SENA EN ETAPA LECTIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	10/04/2023		\$ 580.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1019120863	CORTES OVIEDO LAURA GABRIELA	APRENDIZ SENA ETAPA PRODUCTIVA	TECNOLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL	10/04/2023	9/10/2023	\$ 1.160.000	MANTENIMIENTO
1123512289	PIEDRAHITA PERDOMO OSCAR FABIAN	APRENDIZ SENA ETAPA PRODUCTIVA	TECNICO EN COCINA	6/06/2023	5/12/2023	\$ 1.160.000	COCINA
1006724042	GOMEZ FINO FRANKY STIVEN	APRENDIZ SENA ETAPA PRODUCTIVA	TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4/09/2023	3/03/2024	\$ 870.000	URGENCIAS
1120954442	GONZALEZ RODRIGUEZ HEIDY ALEXANDRA	APRENDIZ SENA ETAPA PRODUCTIVA	TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	18/09/2023	17/03/2023	\$ 870.000	URGENCIAS
1006723546	JIMENEZ PINZON KEVIN ANDRES	APRENDIZ SENA ETAPA PRODUCTIVA	TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	18/09/2023	17/03/2023	\$ 870.000	URGENCIAS

Consolidado de Estudiantes Docencia de Servicio Tercer Trimestre Vigencia 2023.

Tabla N° 3. Convenio Docente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA	SE FIRMÓ	VENCIMIENTO
Universidad De Santander	Instrumentación quirúrgica.	6/12/2022	5/12/2032
Centro Educativo Andino	Auxiliares de enfermería	4/03/2019	3/03/2029
Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca	Bacteriología	2/02/2021	1/02/2031
SENA	Técnicos en auxiliares en enfermería,	28/09/2014	27/09/2024
UNAL	Medicina	26/11/2020	25/11/2030
Universidad Abierta y a Distancia- UNAD	Todos los pregrados.	23/02/2021	22/02/2031

F.I. Propia del área de Gestión de Talento Humano

Con corte a 30 de septiembre de 2023, la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, cuenta con seis (06) Convenios Docencia servicio vigentes, los cuales cumplen con todos los requerimientos dispuestos en el Manual Docencia Servicio adoptado por la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante informar que los estudiantes durante su proceso formativo tienen un plan de práctica el cual se desarrolla durante su pasantía, y le son delegadas algunas responsabilidades progresivamente. Igualmente, la empresa en calidad de escenario de practica formativa, asigna el supervisor de los practicantes mediante oficio debidamente notificado, con el fin de garantizar que la experiencia de aprendizaje le aporte al estudiante diferentes campos de conocimiento.

Tabla N° 4. Listado estudiantes Convenio Docente

ITEM	CEDULA	NOMBRE	CARGO	PRO GRAMA	FECHA_INGRESO	FECHA_REIRO	BASICO	CENTRO DE COSTOS
1	1086108158	ROSETO LUCERO SANTIAGO DARIO	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	MEDICINA	1/06/2023	30/11/2023	\$ 1.160.000	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
2	1120569141	DUARTE RAMIREZ ANDRES	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	TRABAJO SOCIAL	15/08/2023	24/11/2023	\$ 1.160.000	TALENMTO HUMANO
3	1010136236	PERILLA ROA DANIEL	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	MEDICINA	1/06/2023	30/11/2023	\$ 1.160.000	HOSPITALIZACION OTROS CUIDADOS PEDIATRIA
4	1000033248	ALFONSO PACHON LEIDY GERALDINE	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	8/08/2023	9/12/2023	\$ 1.160.000	QUIROFANOS
5	1032507114	PANTOJA LEGARDA ANTHONY GUSTAVO	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	MEDICINA	1/06/2023	30/11/2023	\$ 1.160.000	QUIROFANOS
6	1010221515	LINARES BARAHONA JONATHAN DAVID	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	MEDICINA	1/06/2023	30/11/2023	\$ 1.160.000	SALAS DE PARTO
7	1007180856	GETIAL ALVAREZ YEFERSON ALEXANDER	ESTUDIANTE DOCENCIA DE SERVICIO	MEDICINA	1/06/2023	30/11/2023	\$ 1.160.000	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL

F.I. Propia del área de Gestión de Talento Humano

" El Hospital a su Servicio "



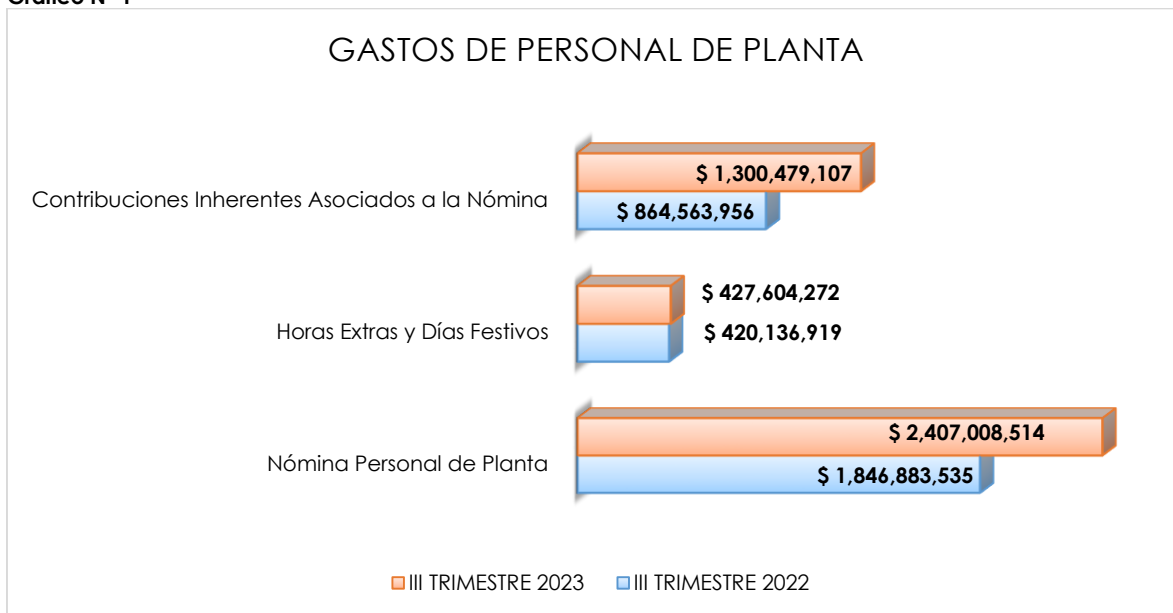
5.2 Gastos de personal

Tabla N° 5. Comparativo tercer trimestre 2022-2023

GASTOS DE PERSONAL JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1,846,883,535	\$ 2,407,008,514	\$ 560,124,979	30.3%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 420,136,919	\$ 427,604,272	\$ 7,467,353	1.8%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 864,563,956	\$ 1,300,479,107	\$ 435,915,151	50.4%
TOTAL	\$ 2,267,020,454	\$ 2,834,612,786	\$ 567,592,332	25.04%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 1



El gráfico 1. Muestra que, en el tercer trimestre del 2023, se pagó por gastos de nómina Personal de Planta el valor de Dos Mil Cuatrocientos Siete Millones Ocho Mil Quinientos Catorce Pesos M/Cte. (\$2.407.008.514) en comparación con el tercer trimestre de 2022 que se pagó el valor de Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$1.846.883.535) presentando incremento del 30.3%.

" El Hospital a su Servicio "



Al comparar el consolidado de Salario y Prestaciones Sociales del tercer trimestre de las vigencias 2023-2022, otorgados a los servidores públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, se puede evidenciar una tendencia ascendente del 30.3% representando un incremento de \$560,124,979, variación que está directamente relacionada con el rediseño institucional y el aumento salarial de la vigencia 2023, el cual se realizó en el mes de julio con un incremento del 14.62% retroactivo desde el 01 de enero, así mismo desde el mes de julio en la planta de personal no se presentan vacantes, adicionalmente se vinculó como supernumerario a un auxiliar administrativo mientras duro el periodo vacacional de la titular del cargo, situaciones administrativas que indican en el incremento por concepto de costo y gastos de personal.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2023, se realizó la obligación por valor de Cuatrocientos Veintisiete Millones Seiscientos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos M/Cte. (\$427,604,272) comparado con el tercer trimestre de 2022, el valor de Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Diecinueve Pesos M/Cte. (\$420,136,919), presentando un incremento del 1.8%.

Al comparar el tercer trimestre de las vigencias 2023-2022, se refleja, una tendencia ascendente en el comportamiento de los recargos, trabajo suplementario y compensatorios; representando un aumento en la vigencia 2023 del 1,8% equivalente a \$7,467,353 crecimiento que obedece a la posesión de 15 servidores públicos que hacen parte del área misional y que laboran por sistema de cuadros de turnos, adicionalmente el cierre de la vía nacional Bogotá - Villavicencio por tiempo indefinido, aprobada mediante Resolución 02472 del 22 de julio de 2023, considerando que el 17 de julio de 2023, se presentó una avenida torrencial en las Quebradas: Puerto Grande (K50+100 - Naranjal) y Estaquecá (K46+100), que afectó la infraestructura vial, situación de fuerza sobre natural que generó que el traslado de paciente fuera más prolongado y se tomaron vías alternas, igualmente durante este trimestre se ha presentado déficit de personal médico por prestación de servicios debido a incapacidades y/o calamidades domésticas, siendo necesario programar mayor cantidad de horas a los médicos de planta.

5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

" El Hospital a su Servicio "

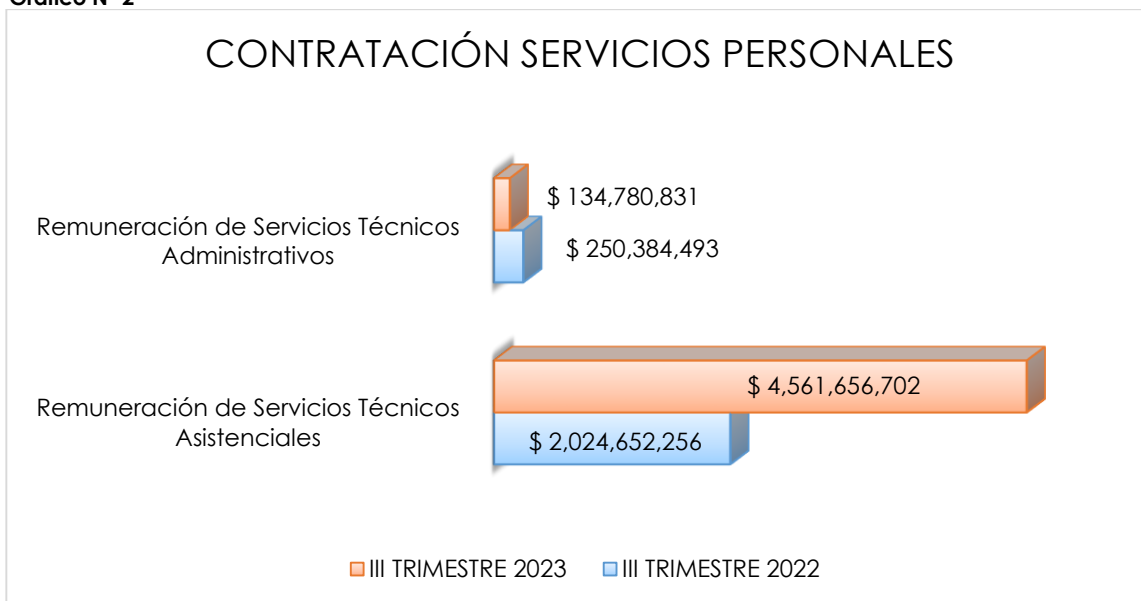


Tabla N° 6. Comparativo tercer trimestre 2022-2023

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 2,024,652,256	\$ 4,561,656,702	\$ 2,537,004,446	125.3%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 250,384,493	\$ 134,780,831	-\$ 115,603,662	-46.2%
TOTAL	\$ 2,275,036,749	\$ 4,696,437,533	\$ 2,421,400,784	106.43%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2



El Gráfico 2. Muestra que en el tercer trimestre del 2022, se pagó por gastos de servicios personales administrativos el valor de Doscientos Cincuenta Millones Trescientos Ocho y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos M/cte. (\$250,384,493) en comparación con el tercer trimestre de 2023 que se pagó el valor de Ciento Treinta y Cuatro Millones Setecientos Ocho y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos M/cte. (\$134,780,831) presentando disminución del 46.2% equivalente a Ciento Quince Millones Seiscientos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos M/cte. (\$115,603,662) en la vigencia 2023.

" El Hospital a su Servicio "



En lo correspondiente a gastos de servicios personales asistenciales, se evidencia que en el tercer trimestre de 2022, se realizó la obligación por valor de Dos Mil Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos M/cte. (\$2.024.652.256), comparado con el tercer trimestre de 2023, el valor de Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Dos Pesos M/cte. (\$4.561.656.702), presentando un incremento del 125.3% equivalente a Dos Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos M/cte. (\$2.537.004.446). La disminución obedece a la contratación de las especialidades en la vigencia 2023 fue de aproximadamente \$4.000 millones frente a la del 2022 que ascendió a la suma de \$1.423 millones aproximadamente para la terminación o contratación de este talento humano especializado en cada una de las vigencias analizadas.

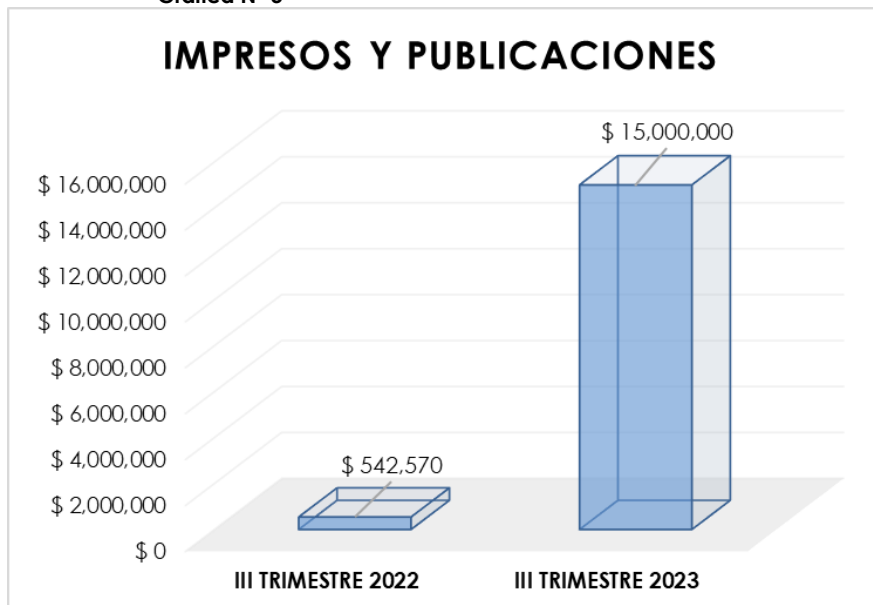
5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 7. Impresos y Publicaciones

IMPRESOS Y PUBLICACIONES JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 542,570	\$ 15,000,000	\$ 14,457,430	2664.62%

Fuente: Presupuesto

Gráfica N° 3



" El Hospital a su Servicio "



De acuerdo a la tabla N° 8. Se establece que el rubro de “impresos y publicaciones” comparando el tercer trimestre de las vigencias 2022 con 2023, tuvo un aumento de Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/cte. (\$14.457.430) equivalente al 2664.62% para el tercer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, este aumento obedece al valor contratado para el trimestre evaluado en esta vigencia.

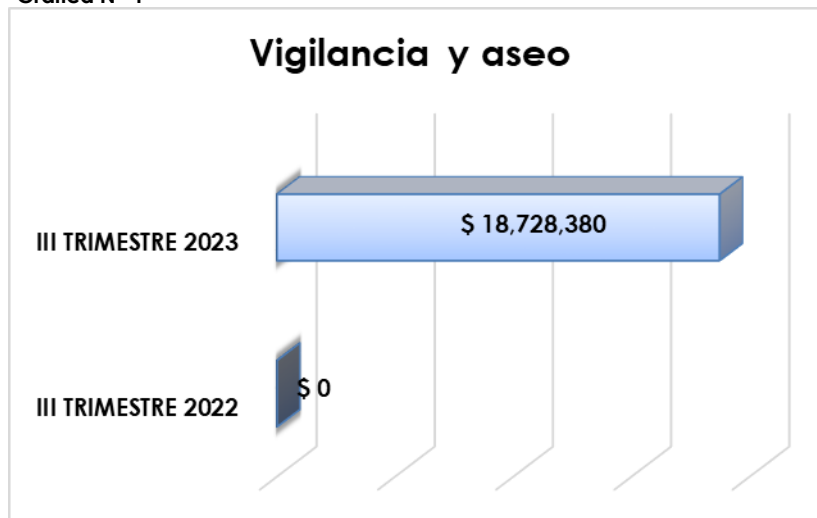
5.5. Vigilancia y aseo

Tabla N° 8. Vigilancia y Aseo

VIGILANCIA Y ASEO JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Vigilancia y aseo	\$ 0	\$ 18,728,380	\$ 18,728,380	#¡DIV/0!

Fuente: Presupuesto

Gráfica N° 4



De acuerdo a la tabla N° 8. Se establece que el rubro de “impresos y publicaciones” comparando el tercer trimestre de las vigencias 2022 con 2023, tuvo un aumento de Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/cte. (\$14.457.430) equivalente al 2664.62% para el tercer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, este aumento obedece al valor contratado para el trimestre evaluado en esta vigencia.

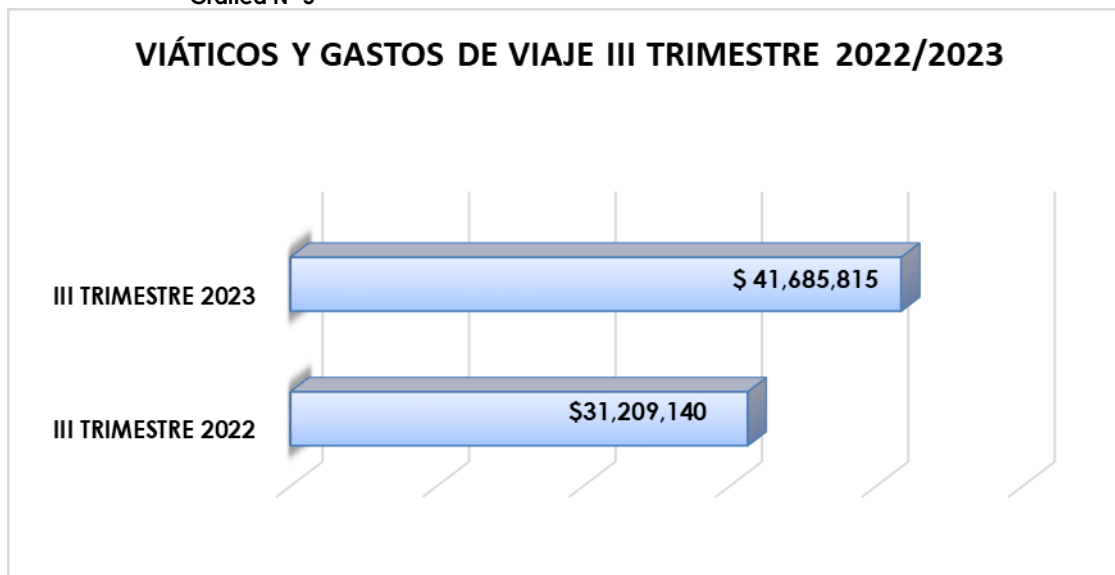
5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó comisiones de viáticos por los siguientes valores.

Tabla N° 9. Viáticos y Gastos de Viaje

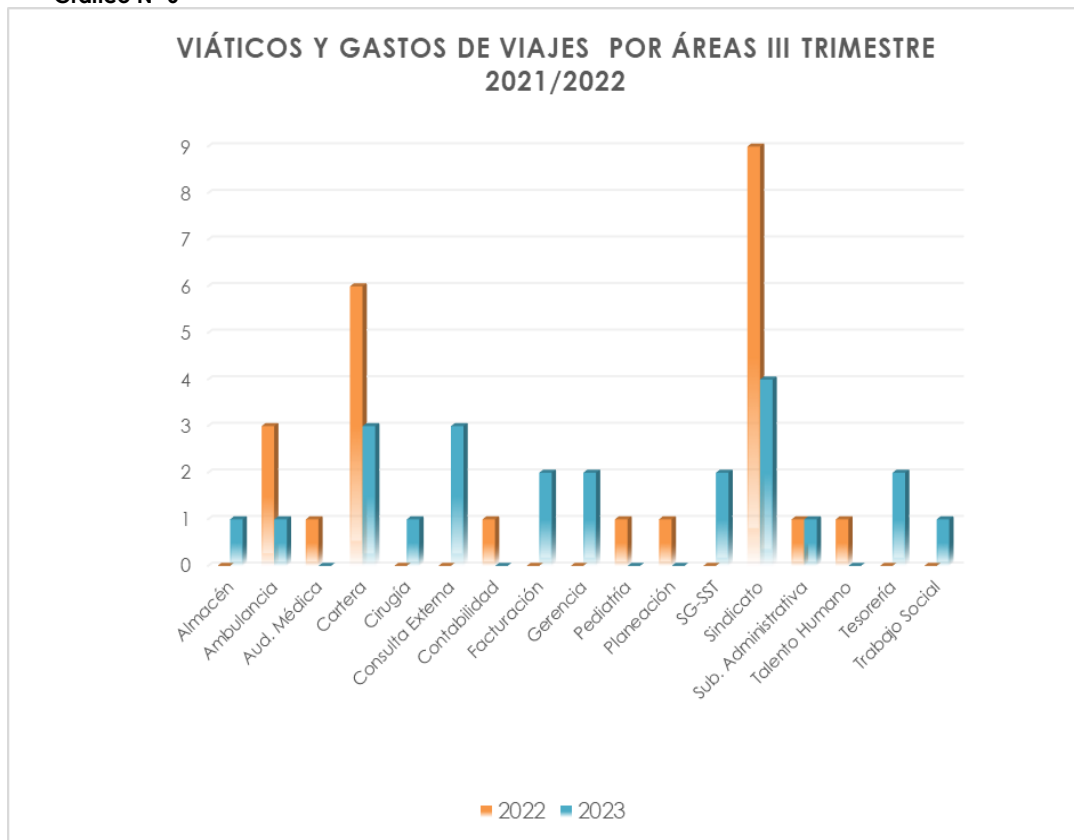
VIÁTICOS JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS	\$31,209,140	\$ 41,685,815	\$ 10,476,675	34%

Gráfica N° 5



Al comparar el comportamiento de los viáticos autorizados durante el tercer trimestre de las vigencias 2022-2023, es evidente que se presentó un comportamiento ascendente en el costo por concepto de viáticos durante el tercer trimestre 2023 del 34% lo cual representa una variación absoluta respecto al tercer trimestre 2022 de Diez Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos M/cte. (\$10,476,675); el incremento obedece que en la presente vigencia a nueve (9) funcionarios de la institución que hacen parte de los sindicatos se les concedió avances de viáticos hasta por 12 días cada uno, diferente en la vigencia 2022, los cuales fueron 6 personas y se les concedió avance de viáticos para tres días; además en las remisiones de pacientes se presentó un incremento en ese tipo de gasto.

Gráfico N° 6



La gráfica 5. Detalla por grupo las comisiones efectuadas durante el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023. Observándose que para la vigencia 2022 la más representativa para el trimestre evaluado fue el grupo Operativo con 18 viáticos; así mismo para la vigencia 2023 en el trimestre evaluado el grupo Operativo también fue el más representativo con 16 viáticos. *Fuente: Talento Humano*

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

"El Hospital a su Servicio"



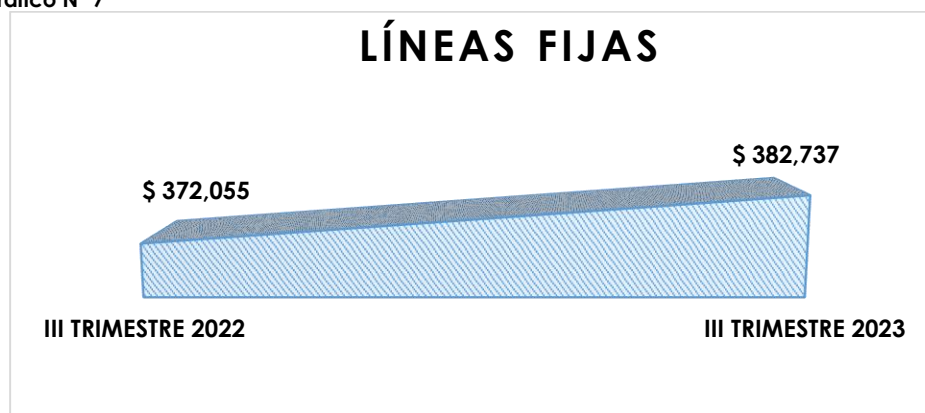
5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 10. Líneas Fijas

LÍNEAS FIJAS JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS FIJAS	\$ 372,055	\$ 382,737	\$ 10,682	3%

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 7



El gráfico 6. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el tercer trimestre de las vigencias 2022/2023, en el cual se evidencia un aumento del 3% equivalente a Diez Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos M/Cte. (\$10.682).

Tabla N° 11. Líneas Móviles

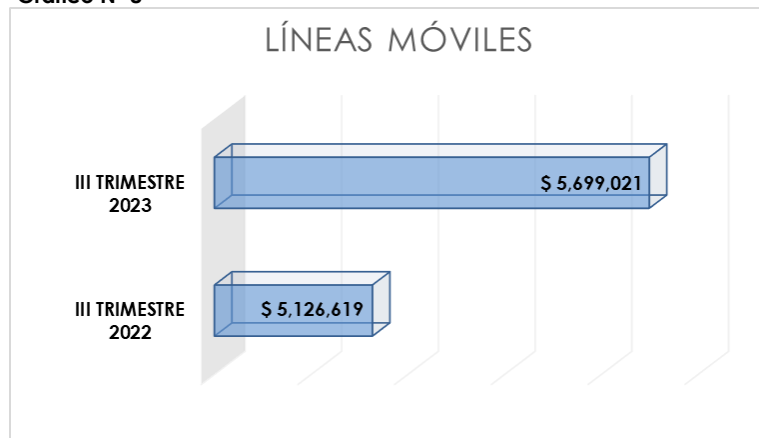
LÍNEAS MÓVILES JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 5,126,619	\$ 5,699,021	\$ 572,402	11%

Fuente Tesorería

" El Hospital a su Servicio "



Gráfico N° 8



La grafica 7. Muestra el comportamiento de las líneas móviles comparando el tercer trimestre de las vigencias 2022 con 2023, el cual tuvo un aumento de Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Dos Pesos M/Cte. (\$572.402) equivalente al 11% para el tercer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

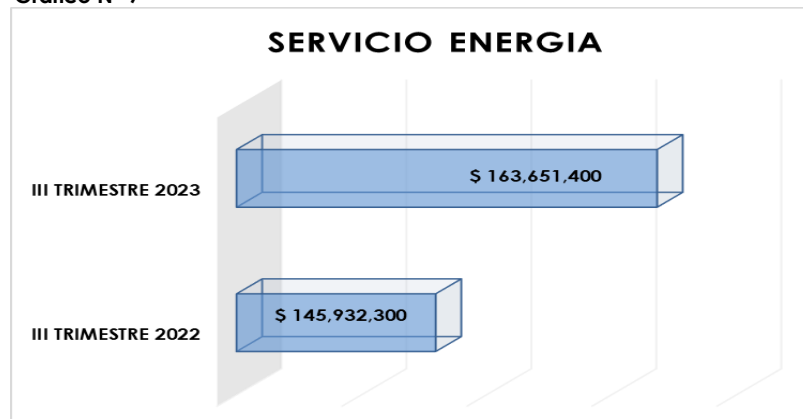
5.8 Servicio de energía

Tabla N° 12. Servicio de Energía

SERVICIO ENERGÍA JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO ENERGIA	\$ 145,932,300	\$ 163,651,400	\$17,719,100	12.14%

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 9



" El Hospital a su Servicio "



En la tabla N° 12. Se observa una variación del 12.14% de aumento equivalente a Diecisiete Millones Setecientos Diecinueve Mil Cien Pesos M/Cte. (\$17.719.100), durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 en comparación del mismo periodo evaluado del 2022, esto obedece la correcta implementación por parte de los funcionarios de la entidad en la política de Austeridad en el Gasto Público y el Programa de Ahorro de Energía.

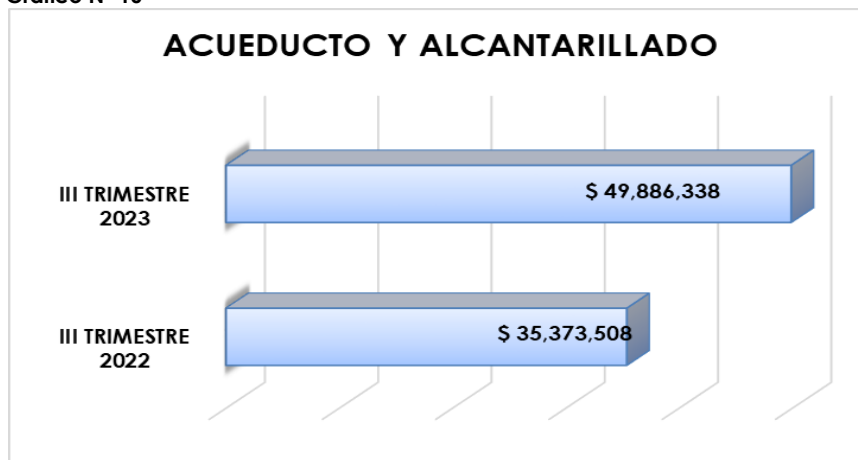
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 13. Servicio de Acueducto

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 35,373,508	\$ 49,886,338	\$ 14,512,830	41.03%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 10



La gráfica 10. Presenta un aumento del 41.03% equivalente a Catorce Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte. (\$14,512,830) para el tercer trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

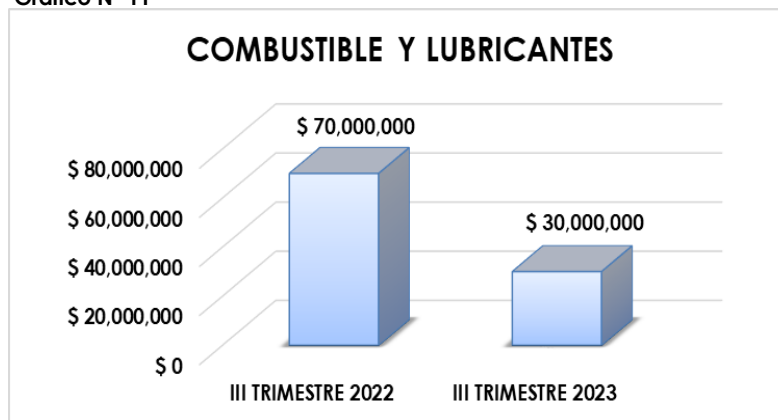
5.10 Combustible y lubricantes.

Tabla N° 14. Combustible y Lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - 2023				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 70,000,000	\$ 30,000,000	-\$ 40,000,000	-57.14%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 11



La gráfica 10. Presenta una disminución del 57.14% equivalente a Cuarenta Millones De Pesos M/Cte. (\$40.000.000) para el tercer trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

6. CONCLUSIONES

La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierten en un compromiso de autocontrol y transparencia de los servidores y contratistas e incentivada por el nivel directivo en la E.S.E Hospital San José del Guaviare y sus líderes; una vez realizado el análisis al comportamiento del gasto se observó lo siguiente:

- La entidad se ha mantenido en constantes variaciones en los diferentes rubros, dependiendo el consumo que se realice en cada uno de ellos. En general los rubros representativos para el informe de Austeridad en el Gasto Público mostraron un aumento del 53% equivalente a Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos M/cte. (\$4.547.487.343), pasando de \$8.530.948.628 a \$13.078.435.971.
- La entidad cuenta con 3 programas: Programa de Uso Eficientes y Ahorro de Energía (Código: E-GA-OT-02), Programa de Reciclaje (Código: E-GA-FO-04) y Programa de

" El Hospital a su Servicio "



Ahorro Eficiente y Uso de Agua (Código: E-GA-OT-03) al interior de la entidad, lo que favorece a la entidad obteniendo beneficios económicos por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos tales como: ingresos por reciclaje y credibilidad ante la comunidad.

- La oficina de Gestión Ambiental, realiza charlas y capacitaciones sobre el adecuado uso y manejo de los recursos naturales y físicos (agua, energía, equipos e infraestructura).
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "Políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" a la cual se le da cumplimiento por parte de los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de Presupuesto, Talento Humano, Tesorería y Jurídica.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones, documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a Servidores Públicos y personal Contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
 4. Dar aviso al personal de mantenimiento hospitalario si detecta algún escape de agua en cualquier punto de la entidad.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Público/área y que éste, una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
- Tener en cuenta el concepto 065871 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación Jornada de laboral empleado público. Horas extras.
- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.

" El Hospital a su Servicio "



- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Es necesario dar continuidad a las medidas implementadas para que los servidores que reportan dos o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas en desarrollo de lo establecido en el Decreto 371 de 2021.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó y Digitó: Catherine Gallo Vélez/ Profesional de apoyo Oficina Control Interno de Gestión
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo Lazo/Jefe Asesor Oficina Control Interno de Gestión